

**DECRETO SUPREMO N° 18894**  
**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz, en fecha 8 de octubre de 1980, convocó a licitación pública No 23/80 para el estudio de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Provincia Cordillera, habiendo concurrido al segundo llamado las siguientes empresas consultoras: CONNAL AGRODEV SID y ASOCIACION DE CONSULTORES LTDA.

Que cumplidas las formalidades legales establecidas en el Decreto Ley No 16850 de 19 de julio de 1979, la Junta Especial de Selección de la Corporación en su reunión del día 27 de agosto de 1981, adjudicó el estudio de elaboración Plan de Desarrollo de la Provincia Cordillera a las empresas Asociadas CONNAL AGRODEV SID por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 6.255.311.00)

Que en virtud del inc. c) del art. 44 de la Ley de Consultaría, corresponde al Supremo Gobierno aprobar la licitación efectuada por CORDECRUZ, mediante Decreto Supremo.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta Especial de Selección de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, en fecha 27 de agosto de 1981, en favor de las firmas Consultoras Asociadas CONNAL AGROVED SID para el estudio de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Provincia Cordillera, por un monto total de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 6.255.311.00).

**SEGUNDO.-** El Contralor Departamental y el Fiscal de Distrito de Santa Cruz intervendrán y suscribirán el contrato en representación del Supremo Gobierno, junto a los personeros de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz, y los apoderados o gerentes de las firmas adjudicatarias.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Planeamiento y Coordinación queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA,** Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hofman Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes.